

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial visible a folio 32 del cuaderno 1, se recibió en este Despacho Judicial, el día 04 de marzo de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Agosto 03 de 2020



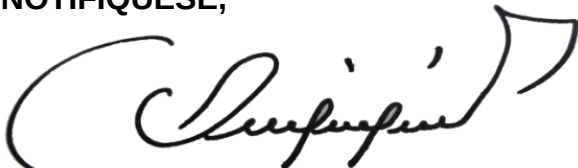
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2018 - 283
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (Subrogatario)
Demandado	CARLOS ORLANDO GONZÁLEZ ARBOLEDA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Agosto cuatro de dos mil veinte

En atención al oficio visible a folio 32 del cuaderno número 1, no se accede a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante (subrogataria) consistente en oficiar a la entidad señalada TRANSUNIÓN (CIFÍN S.A.) y a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS y a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, con el fin de indagar si el demandado posee cuentas bancarias a su nombre y bienes de su propiedad, por no ser una función atinente al Despacho, en cuanto no se ha agotado el trámite por parte de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 05 de agosto de 2020

No. 085



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA